

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****24463** *DEPILACIÓN MÉDICA AVANZADA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/09, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria de la mercantil "Depilación Médica Avanzada, S.A.", celebrada, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 2012, aprobó, por unanimidad, la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fue aprobado, como Balance de transformación, el cerrado a 31 de diciembre de 2011 y no existen hechos posteriores que modifiquen el balance.

Madrid, 9 de agosto de 2012.- Administrador Único, don David Soria Gómez.

**ID: A120059052-1**